SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Cordova, Martes V de Abril de 1722

En la Muy noble y Muy Leal Ciud.d de Murcia, y sala de Ellas Casas de la Corre Martes Veinte y uno de Abril mill setez.os Veinte y dos Ss.res Mur.co Ills.es Señores Murcia se juntaron a celebrar Cauildo ord.rio, como lo acostumbran; Es a saber D.n Fiz.te Correa y Salamanca Cau.r de el horden de Alcantara Correx.or de la Ziud.d D.n Joseph Rz camera D.n Fiz.co Carrillo, D.n Diego Zarzosa, D.n Ant.o Gomez marquez de Ver.l Caranbona; D.n Franz.co de Avillar, D.n Joseph la Calle D.n Pedro de tores D.n Pedro Saauedra D.n Joseph fontes, D.n Bernardo Riquelme, D.n Mig.l Villar D.n Gil de Molina, D.n Fiz.co Carauajal Beraltegui D.n Joseph Cauellan, y Don Christou.l de Bustos Rex.es=

Leyendo Patrizio Serano, Ciud.n Mario Joseph Garzia falcon Bernaue de la Mesa Joseph de Buenaga Felizdiaz Antonio blanco, y Ciud.n Bernardo Cermueso Jurados=

Cartas la marina=

Entraron los S.es D.n Franc.o Auellaneda D.n Fiz.co Ferro y D.n Pedro Carillo de Mesa Caua de los S.es D.n Joseph Luis de Guzman th.te Ver.r y Coman.r della plaza de Cartax.a; sustituo de diez y ocho de Octubre; Vsquella de la que della Ciud.d leeserimo Prebiendole minorar de la Caualleria que cay de Guarnizion en ella marina y el Resguardo de Costas de Granada; en que dize Dexa Concurrir dello en quanto le fuere posible, lo qual se encarga luego que se embarque por razon de algunas ocupaziones que lo detienen en Cartax.a; Jurando a dha marina a gracticarlo= Y los S.es D.n Fiz.co Dan.l Ferro Ver.r; manifesto Carta que le Remite Joseph de Bera la misma que a este le a escrito dho Señor th.te Rey con fha de diez y nueue del mes; en que haze cargo del informe que le a sido remitido por Ciud.d de Caualleros que exsiten en los Ofizios de la marina de Ciud.d de Caualleros que exsiten en los Ofizios de la marina de dha Ciud.d, en la Carta de veinte de Marzo; y a cerca Concurrir tor della Previniendole dhos S.es th.te Rey no lo exsecutable y a cerca Concurrir a la gracticar, dha Ciud.d en la misma; que dicta, y hauiendo entendido animo degnitar alguna Cauallos, y Armas del tiempo se le embarcara Cauallado las Guardias Marinas de Cauallos que ocuren de hauerlos menos de Troppas que Cubren Costas de Almeria y tres Navios ar Jelinos a Cometido Con las Lanchas a las Guardias del Termino de la Torre de los Aguilas Con municheon; de Gynsfeles, y Jouques